



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-0603-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2024

Asunto: Respuesta: Solicitud de informe de productividad para donación del predio 544991 al GAD Parroquial de Puéllaro

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

Estimado Director:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1192-O, en su parte pertinente señala:

[...] solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, el informe de productividad del predio 544991, en el que se señale si el referido inmueble reporta ingresos para la municipalidad calificándolo explícitamente con criterio FAVORABLE o DESFAVORABLE para la donación requerida por el GAD Parroquial Rural de Puéllaro. [...]

A. ANTECEDENTES

Dentro de los antecedentes del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1192-O, señala:

1. Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2024-0021-O de 2 de enero de 2024, suscrito por la Administradora Zonal Eugenio Espejo, en su parte pertinente señala:

“**Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2023-1647-M**, de 14 de diciembre de 2023, suscrito por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la AZEE, que contiene el Informe Social respecto al predio 544991.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2023-2210-M, de 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Director de Gestión del Territorio, documento que, respecto al predio 544991, concluye:

“Con la información antes citada, al amparo del Código Municipal y considerando que las condiciones de ocupación del inmueble no han variado, la Dirección de Gestión del Territorio, ratifica todo el contenido del informe técnico emitido con Oficio DGT-TV-2019-011 de 10 de enero de 2019, y vuelve a emitir criterio técnico favorable para transferir el predio 544991, mediante el proceso de Donación, solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puéllaro, información que remito para el respectivo análisis y criterio legal que corresponda desde la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal”.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2023-1190-M, de 29 de noviembre de 2023, a través del cual la Directora Jurídica de la AZEE, emite el Informe Legal respecto al predio 544991.”



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-0603-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2024

2. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0780-O, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita a la Directora Metropolitana Tributaria [...] proceda con la extinción de los valores generados por Contribución Especial de Mejoras CEM, del predio Nro. 544991, al ser un predio perteneciente al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se desprende del Informe de titularidad y categoría No. DMGBI-ATI-2023-293, de 14 de noviembre de 2023, remitido por el Área de Inventario de esta Dirección Metropolitana. [...]

3. Con Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2024-0011-R, de 04 de marzo de 2024, la Directora Metropolitana de la Dirección Metropolitana Tributaria, resuelve:

[...] DAR DE BAJA las obligaciones tributarias detalladas en el numeral 3.1. del presente acto administrativo, por los predios No. No. 0248967, 248815, 381353, 399303, 326435, 594935, 415301, 426435, 364785, 344393, 320067, 3679228, 0331562, 3031191, 0782496, 0544991 y 0251298, pertenecientes al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por cuanto se establece la figura legal de la confusión como mecanismo de extinción. [...]

B. BASE LEGAL

El Código Orgánico de Organización Territorial, establece lo siguiente:

“Art. 417.- Bienes de uso público.- Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía.

Los bienes de uso público, por hallarse fuera del mercado, no figurarán contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero llevarán un registro general de dichos bienes para fines de administración.”

C. CRITERIO

Esta Dirección Metropolitana Financiera en el ámbito de competencia y conforme lo establecido en la normativa legal vigente, y sustentada en los informes detallados en el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1192-O, emite su criterio favorable para que proceda como corresponda para continuar con el procedimiento de la donación requerida por el GAD Parroquial Rural de Puéllaro del predio 544991.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-0603-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
**DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:
- GADDMQ-DMGBI-2024-1192-O

Copia:
Señorita Abogada
Paola Vanessa Haro Espinel
**Servidora Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
**Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cdmc	DMF	2024-03-13	
Elaborado por: Ivan Alexis Murillo Correa	iamc	DMF-UT-RNT	2024-03-11	
Revisado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	MCTL	DMF	2024-03-13	
Aprobado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	MCTL	DMF	2024-03-13	

